

GRUPO FAVA

SORTEO MES DE MAMÁ 2023

01- La presente acción promocional se realizará desde el día 1 de Octubre al 30 de Octubre del año 2023, y se encuentra habilitada para las localidades dónde exista una sucursal de Fava o Favacard, dentro de la provincia de Buenos Aires. Las direcciones de las sucursales participantes se pueden consultar en www.favacard.com.ar y www.fava.com.ar

02- Podrán participar todas aquellas personas físicas o jurídicas capaces, con domicilio en alguna de las ciudades con sucursal Fava/Favacard mencionadas en el punto 1, mayores de edad, que escaneen el código QR y/o ingresen a la página segura del Sorteo: <https://favacard.com.ar/sorteo-mes-de-mama> completando los datos allí requeridos; nombre, apellido, Email, teléfono, fecha de nacimiento, ciudad y den su consentimiento. Sólo se tomará en cuenta un formulario por persona, durante la vigencia de la promoción.

03-El Sorteo se difundirá en Redes sociales de Fava, Favacard y Préstamos Muy.

05- Todas las personas que, en el período de vigencia de las presentes bases, ingresen y dejen los datos requeridos en <https://favacard.com.ar/sorteo-mes-de-mama> quedarán automáticamente registradas en una base electrónica de datos y participarán en el sorteo por los premios detallados en el punto número seis.

06- La presente promoción cuenta con los siguientes premios;

Primer Premio: 1 bicicleta de paseo.

Segundo Premio: 1 celular.

Tercer Premio: 1 parlante.

Los ganadores deberán presentarse en la sucursal de Fava o Favacard más próxima a su domicilio desde las 9:00 hs hasta las 16:00 hs, de lunes a viernes, con su documento de identidad o instrumento que permita acreditar fehacientemente su identidad, debiendo contestar una pregunta de cultura general.

Los premios no son canjeables por dinero ni por otro artículo de igual valor.

GRUPO FAVA

07- Se realizará el sorteo el día 31 de Octubre de 2023, y se elegirá por cada premio, un beneficiario titular y un beneficiario suplente. El sorteo se realizará conforme al siguiente proceso:

Sobre una base electrónica de datos donde figurarán las personas que hubieran ingresado y realizado una participación. Se obtendrán registros al azar sobre la base de 1 titular y 1 suplente por cada premio. Este último para el caso que el ganador quedara impugnado por alguna de las causales previstas en las presentes Bases y Condiciones.

El sorteo se realizará a las 10hs (hora aproximada) en una computadora propiedad de GRUPO FAVA en la Ciudad de Mar del Plata. Al inicio se cargará la base de datos en una herramienta de sorteo online (AppSorteos). Los beneficiarios se harán acreedores de los premios estipulados en el punto número 6 previo a responder una pregunta de cultura general en lugar, hora y día a definir.

El Organizador se reserva el derecho de modificar la fecha y lugar del sorteo, dando en su caso, la debida comunicación y publicación.

08- Las probabilidades de ganar el premio de esta promoción están determinadas por la cantidad de participantes que ingresen en <https://favacard.com.ar/sorteo-mes-de-mama>

09- Los ganadores se publicarán en Redes Sociales de GRUPO FAVA. Para el caso que las personas que salieron sorteadas no se presentaren a responder las preguntas mencionadas en el día, hora y lugar convenido, a los fines de la asignación del premio, perderán en forma automática su derecho a los premios y los mismos se considerarán de propiedad del organizador. El premio deberá ser entregado máximo a los 30 (treinta) días corridos de su asignación. Todo premio asignado y cuyo ganador no lo reclamare dentro del plazo de los 30 (treinta) días corridos a su asignación, será transferido por Tarjeta FAVACARD a favor del Hospital Materno Infantil de Mar del Plata.

10- El premio es intransferible.

11- Promoción sin obligación de compra. Las bases y condiciones de ésta promoción podrán consultarse en www.favacard.com.ar.

GRUPO FAVA

12- Para hacerse acreedor del premio los beneficiarios del sorteo (del cupón titular / suplente) deberán figurar sin deuda vencida impaga con FAVACARD a la fecha del sorteo.

13- La participación en esta promoción implica pleno conocimiento y aceptación de sus bases. Ante cualquier divergencia que pudiera suscitarse en la interpretación de las condiciones generales y/o particulares de las mismas, FAVACARD S.A. resolverá en forma definitiva en única instancia. Ello no otorga derecho, ni acción a reclamo alguno de los participantes y/o beneficiados cualesquiera sea la resolución adoptada.

14- FAVACARD S.A. se limita exclusivamente a la entrega del premio, por lo que no se hace responsable por los eventuales daños y perjuicios que pudiera sufrir el ganador de dicho premio, como consecuencia del mismo.

15- No podrán participar en este concurso, ni hacerse acreedores de premios, los empleados de Grupo Fava y/o familiares directos de los mismos, como tampoco podrán participar por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive. Si alguno de los ganadores quedara comprendido en esta excepción, no tendrá derecho a reclamar premio alguno. La mera participación en el concurso implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el organizador de acuerdo a lo previsto en la cláusula 13.

16- La presente promoción tiene como objetivo promocionar FAVA, FAVACARD y PRÉSTAMOS MUY.

17- Los participantes consienten expresamente que los datos que proporcionen, serán incorporados a las bases de datos de FAVA, FAVACARD y PRÉSTAMOS MUY.

, para que estos puedan efectuar el tratamiento de los mismos con una finalidad comercial, en el marco de las actividades que desarrollan. Los participantes exoneran de responsabilidad a FAVA, FAVACARD y PRÉSTAMOS MUY.

por el uso indebido que pudieran hacer terceros de los datos informados. En tal sentido FAVA, FAVACARD y PRÉSTAMOS MUY quedan autorizados a utilizar dichos datos para el envío, por cualquier medio, de informaciones comerciales relativas a la oferta de sus productos o servicios. El presente consentimiento se otorga sin perjuicio de todos los derechos que le asisten a los participantes en virtud de la ley 25.326 de Protección de Datos Personales. Se informa que Tarjeta FAVA, FAVACARD y PRÉSTAMOS MUY han registrado oportunamente ante la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales,

GRUPO FAVA

sus bases de datos en cumplimiento de las normativas vigentes a fin de resguardar su correcta utilización. A requerimiento del interesado, los datos personales almacenados, serán corregidos, actualizados, rectificados o eliminados. El ganador del premio autoriza a FAVACARD S.A a difundir y/o publicar su nombre y/o fotografías y a divulgar sus imágenes filmadas y las de sus grupos familiares, donde TARJETA FAVACARD S.A. crea conveniente, sin tener por ello derecho a retribución alguna.

18- Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Promoción, los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios con asiento en el partido de General Pueyrredón.

19- Las imágenes de los premios son ilustrativas, reservándose el organizador la posibilidad de cambiar la marca de los mismos/modelo por otro de igual tipo y valor, al momento de la entrega de los premios.